

PROTOCOLIZACION
FECHA: 10 / 11 / 22
ROBERTO RAMÓN RIQUELME
PROSECRETARIO LETRADO



Procuración General de la Nación



Resolución ING N° 35 / 22

Buenos Aires, 10 de noviembre de 2022.

VISTOS

Los CUDAP: EXP-MPF: 3573, 3575 y 3576/2022;

Y CONSIDERANDO QUE

El artículo 23 del Reglamento para el ingreso democrático e igualitario al Ministerio Público Fiscal de la Nación (Resolución PGN N° 507/14) establece que los miembros del Comité Permanente de Evaluación (en adelante, CPE) podrán excusarse y ser recusados si concurriera alguna de las causales previstas en los artículos 17 y 30 del Código Procesal Civil y Comercial de la Nación y, especialmente, en caso de que alguna de las personas inscriptas a los concursos laborase bajo su órbita directa de actuación, o bien lo haya hecho hasta dos (2) años antes por un plazo mayor de diez (10) años.

Asimismo, el artículo 25 determina que la autoridad de aplicación sistematizará los planteos de recusación y excusación, que serán resueltos por el Procurador General de la Nación, sin lugar a recurso alguno.

Por su parte, el artículo 26 establece que *“Para la realización de cada concurso, en función de las excusaciones o recusaciones que en cada caso se presenten, y de acuerdo con las particularidades del acto concursal, la PGN seleccionará entre los miembros del CPE, un Tribunal Evaluador compuesto por tres (3) miembros titulares y tres (3) suplentes...”*.

En ese marco y habiendo finalizado el plazo previsto, corresponde seleccionar al Tribunal Evaluador de los concursos para el agrupamiento Técnico Administrativo nros. 185, 186 y 187 con sede en Mendoza, Dolores y Venado Tuerto, respectivamente, convocados mediante Resolución ING N° 28/22.

Recusaciones y excusaciones

De acuerdo con los registros del sistema informático, en el periodo previsto se presentó una recusación, y un solo miembro del CPE informó excusaciones.

En ese sentido, el postulante Lucas Parisi Garnica, recusó en el Concurso N° 185: Técnico Administrativo con sede en Mendoza a la doctora María Gloria André, por desempeñarse en la dependencia de la cual la magistrada es titular.

Por otra parte, en el Concurso N° 186: Técnico Administrativo con sede en Dolores, la doctora Natalia Corbetta se excusó respecto de los postulantes María Eugenia y Martín Blasi, por ser hermanos de un integrante de la Fiscalía Federal de

Dolores, sobre Juan Manuel Letche, Dolores Urquijo, Milagros Peñoñori con cuyos progenitores mantiene una relación de amistad y, finalmente, respecto de Juan Tomás Iturralde, por haber prestado funciones en la Fiscalía Federal de Dolores y con quien posee un vínculo de amistad.

Por ello,

RESUELVO

I. HACER LUGAR a la recusación efectuada por el postulante Parisi Garnica dentro del Concurso N° 185: Técnico Administrativo con sede en Mendoza y a las excusaciones formuladas por la doctora Natalia Corbetta en el Concurso N° 186: Técnico Administrativo con sede en Dolores.

II. DESIGNAR como Tribunal Evaluador para el concurso del agrupamiento Técnico Administrativo N° 185 con sede en Mendoza a Ida Carolina Diz, Prosecretaria Letrada de la Procuración General de la Nación, Juan Carlos Insiarte, Subdirector General de la Procuración General de la Nación y Rafaella Riccono, Secretaria de Fiscalía de Primera Instancia de la Fiscalía Federal de Esquel, en calidad de titulares; y a Iara Jesica Silvestre, titular de la Fiscalía Federal de Santa Rosa, Juan Carlos Paulucci, titular de la Fiscalía General N° 2 ante la Cámara Federal de Apelaciones de la Seguridad Social y Sebastián Candela, Secretario de Fiscalía de Primera Instancia de la Fiscalía Nacional en lo Criminal y Correccional N° 55, en calidad de suplentes.

III. DESIGNAR como Tribunal Evaluador para el concurso del agrupamiento Técnico Administrativo N° 186 con sede en Dolores a Mariana Grinberg, titular de la Fiscalía Federal de la Seguridad Social N° 2, Gabriela Marcovecchio, Subsecretaria Letrada de la Procuración General de la Nación y Juan Ignacio Basso, Subsecretario Administrativo de la Procuración General de la Nación, en calidad de titulares; y a María Teresa Bravo, Secretaria de Fiscalía de Primera Instancia de la Procuración General de la Nación, Agustín Morello, Secretario Letrado de la Procuración General de la Nación, y Fabián Garfinkel, Secretario de Fiscalía de Primera Instancia de la Fiscalía en lo Civil y Comercial N° 3, en calidad de suplentes.

IV. DESIGNAR como Tribunal Evaluador para el concurso del agrupamiento Técnico Administrativo N° 187 con sede en Venado Tuerto a Guillermo Fabián Marchese, Secretario de Fiscalía de Primera Instancia de la Fiscalía Federal de Ejecución Tributaria, Natalia María Corbetta, Secretaria de Fiscalía de Primera Instancia de la Fiscalía Federal de Dolores y María Magdalena Vaca Terán, Secretaria de Fiscalía de Primera Instancia de la Fiscalía en lo Criminal y Correccional Federal N° 1, en calidad

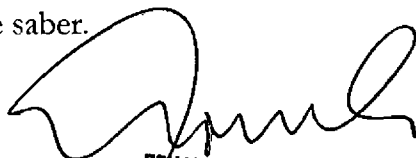
PROTOCOLIZACION
FECHA 10/11/22
ROBERTO RAMÓN INQUELME
PROSECRETARIO



Procuración General de la Nación

de titulares; y a Federico Martín Iparraguirre, Secretario de Fiscalía de Primera Instancia de la Oficina de Derechos Humanos Santa Rosa, Juan Carlos Insiarte, Subdirector General de la Procuración General de la Nación, y Sandra Emilia Tolosa, Subsecretaria Administrativa de la Procuración General de la Nación, en calidad de suplentes.

V. Protocolícese, publíquese, y hágase saber.


EDUARDO EZEQUIEL CASAL
Procurador General de la Nación
Interino